



DECRETO EXENTO: N° 1969 /

CAUQUENES, 04 MAYO 2022

VISTOS:

1. Memorándum N° 114-A de fecha 24 de marzo de 2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes que adjunta Términos de Referencia para la Licitación Pública del **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA VIVIENDAS DE EMERGENCIA DE LA COMUNA DE CAUQUENES.**
2. Certificado N° 42 de fecha 03 de marzo de 2022 de Director de Administración y Finanzas(S) de la Municipalidad de Cauquenes que indica la disponibilidad presupuestaria para realizar la Licitación Pública del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA DE LA COMUNA DE CAUQUENES.**
3. Decreto Exento N° 8121 de fecha 21 de diciembre de 2017 que aprueba el Reglamento y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la contratación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA DE LA COMUNA DE CAUQUENES**, toda vez que para la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el bienestar y calidad de vida de los cauqueninos es su principal objetivo, por tanto resulta imperativo el generar un mecanismo de respuesta eficiente y eficaz ante la ocurrencia de catástrofes, en este caso el presente contrato es una respuesta concreta que va en apoyo directo a la comunidad en general.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondiente a Licitación Pública para la contratación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA DE LA COMUNA DE CAUQUENES**
- 2° **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración Municipal
- Carpeta Licitación.
- Oficina de Partes.

7.000m